

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**9707** *Extracto de Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la ampliación del plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento previsto en la Resolución de 4 de julio de 2022, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.*

BDNS(Identif.):637223

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/637223>)

Con fecha 6 de julio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 161, el Extracto de la Resolución de 4 de julio de 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.

Asimismo, con fecha 24 de noviembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 282, el Extracto de la Resolución de 22 de noviembre de 2022, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la ampliación del plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento, previsto en la Resolución de 4 de julio de 2022, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.

Mediante Resolución del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de 30 de marzo de 2023, se ha aprobado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

Ampliar el plazo para resolver el procedimiento de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, para el ejercicio 2022, por un plazo de tres meses a contar desde la finalización del plazo establecido en la Resolución de 22 de noviembre de 2022 de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se ha determinado una ampliación en tres meses del plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento, previsto en el artículo 20.1 de la Convocatoria para la concesión de estas subvenciones, aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 4 de julio de 2022

Madrid, 30 de marzo de 2023.- El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Gerardo Gutiérrez Ardoy.

ID: A230011795-1